



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00830785-UNC- ME#FCQ - Lic. Juegos Deportivos CONICET - QTyC

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- a la Lic. Alfonsina CIPOLLONE, en el cargo de Profesora Ayudante A (DS), a fin de participar en la XIII edición de los Juegos Deportivos de CONICET que se llevarán a cabo del 26 al 29 de septiembre del presente año, con sede en la ciudad de Salta.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Alfonsina **CIPOLLONE (Legajo N° 53.783)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -interino- código 119-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-09-2023**, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **26-09-2023** y hasta el día ayer; a fin de participar en la XIII Edición de los Juegos Deportivos de CONICET, que se realizarán en la ciudad de Salta, con cargo al **artículo 49º ap. I inc. c del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

